



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº / 55-2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 16 ABR 2015

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente Nº 2390-2015-GGR sobre aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I. Nº 597 DEL CENTRO POBLADO DE PALCA, DISTRITO OLLACHEA - CARABAYA - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 824-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos manifiesta que el Expediente Técnico del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I. Nº 597 DEL CENTRO POBLADO DE PALCA, DISTRITO OLLACHEA - CARABAYA - PUNO, con Código SNIP 227383 cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a lo establecido por las normas legales vigentes;

Que, la estructura funcional programática del PIP, es la siguiente:

SECTOR	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	458	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA:		001	SEDE PUNO
FUNCIÓN	:	22	EDUCACIÓN
DIVISIÓN FUNCIONAL:		047	EDUCACIÓN BÁSICA
GRUPO FUNCIONAL :		0103	EDUCACIÓN INICIAL
PROYECTO	:	2230776	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I. Nº 597 DEL CENTRO POBLADO DE PALCA, DISTRITO OLLACHEA - CARABAYA - PUNO.
CÓDIGO SNIP	:	227383	
COSTO EXPEDIENTE TÉCNICO	:	S/. 1'062,056.71	nuevos soles
ASIGNACIÓN PRESUP. 2015	:	S/. 150,000.00	nuevos soles
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:		RECURSOS ORDINARIOS	
MODALIDAD EJECUCION:		ADMINISTRACION DIRECTA	
ENTIDAD EJECUTORA:		GERENCIA REGIONAL INFRAESTRUCTURA	
PLAZO DE EJECUCIÓN:		CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DÍAS CALENDARIO;	

y

Estando al Memorándum Nº 3514-2014-GR-PUNO/GRI de la Gerencia Regional de Infraestructura, Informe Nº 824-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP del Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Memorándum Nº 080-2015-G.R.PUNO/GRPPAT-SGIPCTI de la Sub Gerencia de Inversión Pública y CTI, Informe Nº 082-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina regional de Asesoría Jurídica;



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 155-2015-GGR-GR PUNO

6 ABR 2015

PUNO,

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, en vía de regularización, el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I. Nº 597 DEL CENTRO POBLADO DE PALCA, DISTRITO OLLACHEA - CARABAYA - PUNO, para ser ejecutado por la modalidad de ejecución presupuestaria directa por la Gerencia Regional de Infraestructura; Expediente Técnico que forma parte de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



JUAN ANTONIO CAYRO ROJAS
GERENTE GENERAL REGIONAL